



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL ENTRE RÍOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. -Manifestar su preocupación por la situación de incertidumbre en la que se encuentran actualmente tanto los menores alojados en el Hogar de Niños Ángeles Custodios de la ciudad de Paraná, como las personas que trabajan allí, debido a la decisión de la congregación religiosa Hermanas Obreras Catequistas de Jesús Sacramentado, que tiene a su cargo la administración de la institución, de no renovar el convenio con el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF).

ARTÍCULO 2°. – Solicitar al Poder Ejecutivo que otorgue a esta situación un procedimiento de solución igual al aplicado en el caso del Hogar Santa Cecilia de la localidad de Hernandarias.

ARTÍCULO 3°.- De forma.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Motiva el presente proyecto la difícil situación existente en Hogar Ángeles Custodios de Paraná.

El Hogar Ángeles Custodios de la ciudad de Paraná, en el que actualmente viven once chicos y trabajan doce personas, está atravesando por estos días una situación crítica, que despierta preocupación en la comunidad, a partir de la decisión de sus autoridades- pertenecientes a la congregación religiosa Hermanas Obreras Catequistas de Jesús Sacramentado-, de finalizar el convenio que mantiene con el COPNAF(Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia).

Esta reconocida institución, fundada en la década de 1930 por la profesora Josefina Bressoud, está a cargo de la mencionada congregación desde el año 1970, y cumple un rol fundamental en la ciudad capital, al recibir a los chicos que son derivados allí por el COPNAF, para brindarles, además de un hogar, la alimentación, el cuidado, la contención emocional y el apoyo educativo que ellos necesitan durante sus primeros años de vida.

La decisión de la congregación no solo afecta al Hogar Ángeles Custodios de Paraná, sino también al Hogar Santa Cecilia ubicado en Hernandarias.

Pero a diferencia de la Municipalidad de Hernandarias que ha tomado un rol activo en la solución de la situación, en el caso del Hogar Ángeles Custodios no hay, hasta el momento, intervención de la



Municipalidad de Paraná, y poca predisposición de las autoridades provinciales en lograr una solución duradera, tal y como se ha concretado en Hernandarias.

El cierre definitivo del hogar, de concretarse, implicaría una gran pérdida tanto para los menores que actualmente residen allí sino también para el personal que trabaja diariamente con ellos desde hace varios años, por lo que considero que el Estado provincial y la Municipalidad de Paraná deben actuar de forma inmediata y coordinada para brindar una solución urgente a esta problemática. En este sentido, si bien en los últimos días los trabajadores del Hogar fueron recibidos tanto por la ministra de Desarrollo Social de la Provincia, Marisa Paira, como por la vicepresidente del COPNAF, Alejandra Ramírez, y las funcionarias se comprometieron a encontrar una solución para que el hogar continúe funcionando, hasta el momento no se ha tomado una decisión definitiva al respecto.

Por los motivos ya expuestos, y atento a la importante labor que el Hogar Ángeles Custodios cumple, es que solicito a esta Cámara la urgente aprobación del presente proyecto de resolución.

AYELEN ACOSTA

Diputada Provincial

Bloque PRO

AUTORA